



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO A MARZO DE 2014**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril / 2014

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	10
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	11
d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.	18
e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.	23
f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	23
2. Acciones de Fortalecimiento	26
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	27
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	31
3. Actividades no programadas	32
V. Conclusiones	34

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo del año dos mil catorce, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes:

- 1.- Acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados;
- 2.- Actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal;
- 3.- Acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional y
- 4.- El proceso de registro de partidos políticos locales, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil catorce, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el “*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*”; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

- *“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;*
- *“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;*
- *“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”;*
- *“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y*
- *“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.*

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido exhibido a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. *Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad....”*

Programa General

“De Asociaciones Políticas. *Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”*

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de dos mil catorce, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de cinco actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil catorce, a saber:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
5. Sustanciar las Quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Proceso de registro de partidos políticos locales dos mil catorce.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el IFE al IEDF para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el tercer trimestre que se informa, actividades relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a)** Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/005/14 de fecha ocho de enero del año dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho en apoyo a la preparación del Informe Circunstanciado que la Secretaria Ejecutiva deberá rendir en términos de lo dispuesto por los artículos 51, fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, respecto del medio de impugnación, promovido por la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace, respecto al acuerdo del Consejo General de este Instituto, en el que fueron aprobados los informes de resultados de la verificación de obligaciones realizada en el año dos mil trece a todas las agrupaciones políticas locales, identificado con la clave ACU-52-13.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/010/14 de fecha nueve de enero de dos mil catorce, se requirió a la agrupación política local denominada Alianza de Organizaciones Sociales, para que subsanara y/o aclarara las inconsistencias detectadas en la documentación presentada con motivo de la renovación de sus órganos directivos en el ámbito delegacional.

A través del oficio IEDF/DEAP/022/2014 de fecha trece de enero de dos mil catorce, se remitió a la Presidencia del Comité Directivo Provisional de la agrupación política local denominada Esperanza Ciudadana copia simple de diversa documentación relacionada con la obtención de su registro como tal.

Se remitió proyecto de oficio a la Secretaría Ejecutiva, dirigido al Presidente del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, en respuesta al oficio identificado con la clave PCDR/EXT/030/13, por el cual dicho partido político solicita la impartición del curso "Etapas del proceso electoral, procedimientos sancionadores y de investigación en materia electoral", dirigido a los miembros activos y adherentes del Partido Acción Nacional, durante los meses de febrero y marzo del presente año.

A través del oficio IEDF/DEAP/102/14 de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, se solicitó a la agrupación política local denominada Comité de Defensa Popular del Valle de México, para que

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

remitiera de manera electrónica e impresa una versión definitiva de los documentos básicos que fueron modificados en su Congreso Político Local Extraordinario celebrado el catorce de enero del presente año.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/113/14 de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se solicitó a la agrupación política local denominada Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, remitiera diversa documentación relacionada con la renovación de sus órganos directivos.

De igual forma, mediante oficio IEDF/DEAP/117/14 de fecha diez de febrero de año en curso, se solicitó a la agrupación política local denominada Fuerza Nacionalista Mexicana, para que incluyeran las copias de las credenciales para votar con fotografía de los afiliados que asistieron a la Asamblea General celebrada el catorce de enero de dos mil catorce, y que aparecen en la lista de asistencia respectiva.

Mediante oficio IEDF/DEAP/135/14 de fecha veinte de febrero de dos mil catorce, se informó a la Secretaria Ejecutiva, que personal de esta Dirección Ejecutiva notificó a las dirigencias de los partidos políticos en el Distrito Federal el oficio IEDF/PCG/0029/2014, firmado por la Presidencia de este Instituto Electoral, así como el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los criterios respecto a la propaganda institucional e informativa en el Distrito Federal, identificado con la clave ACU-17-14.

Por conducto del oficio IEDF/DEAP/151/14 de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, se remitió a la Presidencia de la agrupación política local denominada Justicia y Paz, en atención a su petición, copia certificada de los documentos básicos de dicha agrupación.

A través del oficio IEDF/DEAP/164/14 de fecha tres de marzo de dos mil catorce, se remitió al partido político Nueva Alianza, en atención a su solicitud, la documentación original para acreditar la designación de los Coordinadores Ejecutivos de Finanzas y Político Electoral del Comité de Dirección Estatal del citado partido en el Distrito Federal, previa certificación de la misma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/174/14 de fecha siete de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva un proyecto de oficio, para solicitar la documentación relativa a la renovación de los órganos directivos en el Distrito Federal del Partido Movimiento Ciudadano.

Se presentó a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada Comité de Defensa Popular del Valle de México, mismos que fueron aprobados por el citado órgano colegiado, en la novena Sesión Extraordinaria celebrada el doce de marzo de dos mil catorce.

Con oficio IEDF/DEAP/177/14 de fecha trece de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en atención su similar SECG-IEDF/568/14, tres copias certificadas del acuse de recibo del oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEAP/502/13, mediante el cual se le comunicó al Partido Revolucionario Institucional de la procedencia de las designaciones de sus representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto.

A través del oficio IEDF/DEAP/190/14 de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, diez copias certificadas del acuse de recibo del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/308/13, así como del escrito identificado con clave alfanumérica PRD-DF/025/2013, ambos relacionados con la designación del representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del Partido de la Revolución Democrática.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil catorce, y además con ello se contribuyó con su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/118/14 de fecha diez de febrero de dos mil catorce, se informó a la agrupación política local denominada Alianza de Organizaciones Sociales, que esta Dirección Ejecutiva procedió a la inscripción en los libros respectivos de la renovación de sus órganos directivos en el ámbito delegacional.

Mediante oficio IEDF/DEAP/148/14 de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, se informó a la agrupación política local denominada Comité de Defensa Popular del Valle de México, respecto a la procedencia en las designaciones de los integrantes de sus Comisiones: Ejecutiva, de Fiscalización, de Vigilancia y Controversias, así como de los integrantes de once Comités Delegacionales, además de su inscripción en el libro de registro respectivo.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/150/14 de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, la procedencia de registro de la Secretaria de Organización de dicha agrupación, así como de su inscripción en el libro de registro correspondiente.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de enero a marzo del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/003/14 de fecha ocho de enero de 2014, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los avances y acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva, respecto del cumplimiento de acuerdos del Consejo General de este Instituto, correspondiente al periodo comprendido de octubre-diciembre del año dos mil trece.

A través del oficio IEDF/DEAP/006/14 de fecha ocho de enero del año dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa, la información relativa a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal del Informe de Avance de Enero-Diciembre 2013, correspondiente al ámbito de aplicación de esta Dirección Ejecutiva.

Mediante oficio IEDF/DEAP/007/14 del ocho de enero de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa, las actividades vinculadas a esta Dirección Ejecutiva a efecto de integrarlas en el informe de la actividad institucional vinculada a la equidad de género, por el periodo comprendido de octubre a diciembre del dos mil trece.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/008/14 de fecha trece de enero del año dos mil catorce, se solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales se lleve a cabo la actualización en el portal de Internet de este Instituto, relativa a la información pública de oficio, que corresponde al ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva por el periodo de octubre a diciembre de dos mil trece.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha
3300000002514	"SOLICITO... DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL PROYECTO CIUDADANO...A NOMBRE DE QUIEN ESTABA LA CUENTA DE LA AGRUPACIÓN, QUIEN FIRMABA LOS CHEQUES DE LA MISMA Y HASTA CUANDO." (sic).	IEDF/DEAP/026/14 quince de enero de dos mil catorce
3300000006714	"Solicito documentos que contengan edad, sexo, trayectoria política, trayectoria académica, partido político de todos los candidatos ganadores de las elecciones 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012." (sic.).	IEDF/DEAP/112/14 siete de febrero de dos mil catorce
3300000010014	"1. Nombre de los Representantes de Convergencia ante los Consejo Local Estatal, entre el periodo que comprende 2000-2011. 2. Nombre de los Representantes de Movimiento Ciudadano ante los Consejo Local Estatal entre el periodo que comprende 2011-2014. 3. Nombre de los Representantes de Convergencia, ante los Consejos Locales Distritales entre el periodo que comprende 2000-2011, en sus respectivos procesos electorales Locales. 4. Nombre de los Representantes de Movimiento Ciudadano, ante los Consejos Locales Distritales entre el periodo que comprende 2011-2014, en sus respectivos procesos electorales Locales. 5. Nombre de los Representantes de Convergencia, ante los Consejos Locales Distritales, entre el periodo que comprende 2000-2011, en los respectivos procesos electorales locales." (sic.).	IEDF/DEAP/132/14 diecinueve de febrero de dos mil catorce
3300000010214	"1. Nombre de los Representantes de Convergencia ante los Consejo Local Estatal, entre el periodo que comprende 2000-2011. 2. Nombre de los Representantes de Movimiento Ciudadano ante los Consejo Local Estatal, entre el periodo que comprende 2012. 3. Nombre de los Representantes de Convergencia, ante los Consejos Locales Distritales, entre el periodo que comprende 2000-2011, en sus respectivos procesos electorales Locales. 4. Nombre de los Representantes de Movimiento Ciudadano, ante los Consejos Locales Distritales, entre el periodo que comprende 2012. 5. Nombre de los Representantes de Convergencia, ante los Consejos Locales Distritales, entre el periodo que comprende 2000-2011, en los respectivos procesos electorales locales." (sic.).	IEDF/DEAP/133/14 diecinueve de febrero de dos mil catorce
3300000012414	"En relación a las candidaturas ciudadanas solicito información respecto a partir de cuándo estarán vigentes, cuales sería los requisitos, en qué fecha se puede hacer la inscripción y también solicito la normatividad jurídica que la sustenta." (sic.).	IEDF/DEAP/146/14 veinticinco de febrero de dos mil catorce
3300000013914	"presupuesto asignado del PRI a la delegación de Milpa Alta y como es distribuido mensualmente"(sic).	IEDF/DEAP/167/14 cuatro de marzo de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha
		dos mil catorce
3300000015114	"Deseo saber si la señora Eduwiges Baena Cortés trabaja o trabajó en el Instituto Electoral del Distrito Federal; señalando el periodo en el cual lo hizo; percepción; y actividades que desempeñó; al área que estuvo adscrita. O en su defecto, si está o estuvo registrada como representante de algún partido político al seno del Instituto." (sic.).	IEDF/DEAP/185/14 catorce de marzo de dos mil catorce
3300000016014	"1. Proceso electoral 1997. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito el método usado para la selección de candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. c. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. d. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación. 2. Proceso electoral 2000. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito el método usado para la selección de candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. c. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. d. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación. 3. Proceso electoral 2003. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no	IEDF/DEAP/186/14 catorce de marzo de dos mil catorce

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha
	solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. b. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. c. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación. 4. Proceso electoral 2006. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito el método usado para la selección de candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. c. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. d. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación. 5. Proceso electoral 2009. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. b. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. c. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación. 6. Proceso electoral 2012. Solicito información sobre los métodos de elección de candidatos empleados por cada partido político o coalición, para los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito el método usado para la selección de candidato a jefe de gobierno.	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha
	b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada distrito electoral. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada distrito electoral. c. Diputados de representación proporcional. Solicito el método empleado por cada partido político o coalición para la elaboración de las respectivas listas de candidatos. d. Jefes delegacionales. Para cada partido político o coalición, solicito el método de selección de candidatos utilizado en cada delegación. Para ser más claro, no solicito información agregada, sino el método de selección de candidatos empleado por cada partido político o coalición en cada delegación.”(sic).	
3300000016114	“1. Proceso electoral 1997. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. c. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación. 2. Proceso electoral 2000. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. c. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación. 3. Proceso electoral 2003. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos: a. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. b. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación. 4. Proceso electoral 2006. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos:	IEDF/DEAP/191/14 19 de marzo de 2014

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha
	a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. c. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación. 5. Proceso electoral 2009. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos: a. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. b. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación. 6. Proceso electoral 2012. Solicito información sobre los precandidatos o, antes de que existiera la figura legal, los aspirantes a candidatos de cada partido político o coalición a los siguientes cargos: a. Jefe de gobierno. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato a jefe de gobierno. b. Diputados de mayoría relativa. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada distrito electoral. c. Jefe delegacional. Para cada partido político o coalición, solicito una lista con los nombres de los precandidatos o aspirantes a candidato registrados en cada delegación."(sic).	
3300000019314	"Nombres de las personas que han desempeñado el cargo de Jefe de Gobierno y el periodo que ha durado cada uno en su encargo." (sic).	IEDF/DEAP/197/14 21 de marzo de 2014

Por medio del oficio IEDF/DEAP/189/14 de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, se envió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en medio impreso y digitalizado, el formato que contiene la información relacionada con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto, en las sesiones del diez y treinta de enero, así como la relativa al trece de febrero de dos mil catorce.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/212/2014 del veintiocho de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las actividades del Informe Trimestral sobre el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

cumplimiento de Resoluciones y Acuerdos del Consejo General correspondientes al período de enero a marzo de 2014, correspondientes al ámbito de atribución de esta Dirección Ejecutiva.

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.

En este apartado, se reflejan las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales de dos mil catorce, en el cual solamente las agrupaciones políticas locales tienen la posibilidad de participar, tal y como se destaca a continuación:

Por medio de la nota informativa IEDF/DEAP/NI-001/14 del nueve de enero del año dos mil catorce, se comunicó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, la visita de las agrupaciones políticas denominadas Conciencia Ciudadana, Comité de Defensa Popular del Valle de México y Fuerza Popular Línea de Masas, con el fin de plantear diversas inquietudes relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales.

Mediante oficio IEDF/DEAP/025/14 de fecha catorce de enero de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la lista del personal de la Dirección Ejecutiva que podría ser acreditado como representante o auxiliar del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la certificación de las Asambleas Distritales y Asambleas Locales Constitutivas, todo esto dentro del proceso de registro de partidos políticos locales del presente año.

A través del oficio IEDF/DEAP/024/2014 del catorce de enero de dos mil catorce, se requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en medio impreso y magnético, un listado de las secciones electorales que conforman cada uno de los cuarenta Distritos Electorales en que se divide el Distrito Federal, con la finalidad de que el personal de este Instituto que acuda a la certificación de las asambleas, se encuentre en posibilidad de verificar que los asistentes son

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

residentes del Distrito Electoral en que se celebre la Asamblea Distrital. Lo anterior, en el marco del citado proceso de registro de partidos políticos locales.

Se notificó a las agrupaciones políticas locales aspirantes a constituirse en partido político local el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Del Distrito Federal, por el que se aprueba el monto máximo de los recursos que podrán ser utilizados por las agrupaciones políticas locales en la realización de las actividades tendentes a constituirse como partido político local, aprobado el treinta de enero del dos mil catorce, identificado con la clave ACU-15-14. Del mismo modo, se les hizo entrega del listado de notarios que manifestaron su interés en participar en la verificación de asambleas distritales y constitutiva; un disco compacto con el Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, aprobado mediante ACU-20-13, de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece con seccionamiento por distrito electoral local, y una propuesta del formato de cédula de afiliación individual y voluntaria para dicho proceso de registro de partidos políticos locales.

Al respecto, es importante destacar que a partir de la publicación del aviso por el cual se da a conocer la convocatoria a las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local en el distrito federal en el año 2014, realizada el pasado trece de diciembre del año dos mil trece en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la recepción de las notificaciones de intención por parte de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en un partido político local tuvo verificativo del día veinte hasta las veinticuatro horas del treinta y uno de enero del año dos mil catorce. Cabe señalar que durante ese periodo se recibieron nueve escritos de igual número de agrupaciones políticas locales, las cuales se indican a continuación:

No	Denominación de la Agrupación Política Local que notificó su intención de participar en el <i>Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2014</i>	Fecha de entrega de la notificación	Hora:
1	Fuerza Popular Línea de Masas	20 de enero de dos mil catorce	13:30
2	Conciencia Ciudadana	30 de enero de dos mil catorce	09:57
3	Proyecto Integral Democrático de Enlace	30 de enero de dos mil catorce	11:51
4	Unidos por la Ciudad de México	31 de enero de dos mil catorce	17:42
5	México Joven	31 de enero de dos mil catorce	20:25
6	Agrupación Cívica Democrática	31 de enero de dos mil catorce	20:27
7	Avance Ciudadano	31 de enero de dos mil catorce	22:26



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

8	México Avanza	31 de enero de dos mil catorce	22:27
9	Ciudadanos Activos del Distrito Federal	31 de enero de dos mil catorce	22:36

Mediante oficio IEDF/DEAP/097/14 de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, se requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el listado de los distritos electorales con sus secciones electorales correspondientes y en su caso, con las secciones compartidas por más de un distrito electoral, la anterior a solicitud expresa de la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE).

Por medio del oficio IEDF/DEAP/103/14 de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce, se comunicó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el nombre de las agrupaciones políticas locales que notificaron su intención de constituirse como partido político local.

A través de los oficios IEDF/DEAP/104/14 e IEDF/DEAP/105/14 de fechas cinco de febrero del dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo de Órganos Desconcentrados y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, sobre la cancelación de la asamblea distrital convocada para el ocho de febrero del año en curso. Asimismo, se informó sobre la reprogramación de la citada asamblea distrital a celebrarse para el quince de febrero de este mismo año.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/106/14 de fecha cinco febrero de dos mil catorce, se entregó a la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), la información sobre la división distrital electoral y por seccional distrital, lo anterior en respuesta a su escrito entregado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el treinta de enero del presente año.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/122/14 de fecha doce de febrero del dos mil catorce, se informó a los funcionarios distritales que deberían asistir en su carácter de auxiliares, a la verificación de la primera asamblea distrital convocada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, para el día quince de febrero de dos mil catorce, en la delegación Álvaro Obregón, Distrito Electoral XVIII.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Con notas informativas identificadas con las claves IEDF/DEAP/NI-011/14 e IEDF/DEAP/NI-012/14 de fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, que el día quince de febrero del presente año no se llevó a cabo la asamblea distrital convocada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas por falta de quórum.

Asimismo con oficio IEDF/DEAP/139/14 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el listado de ocho funcionarios para auxiliar en la asamblea que se llevaría a cabo el día dos de marzo del presente año en el Distrito Electoral XXI de esta ciudad.

Por otro lado, mediante el oficio IEDF/DEAP/144/14 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre la aclaración realizada por la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas, respecto al domicilio en el que se llevaría a cabo la asamblea correspondiente al Distrito Electoral XXI.

Asimismo, mediante nota informativa IEDF/DEAP/NI-013/14 de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, sobre la convocatoria a la asamblea distrital de la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas, a llevarse a cabo el dos de marzo de este año en el Distrito Electoral XXI, así como la lista de los funcionarios de este instituto que realizaran la verificación de dicha asamblea.

Al respecto, con los oficios IEDF/DEAP/149/14 e IEDF/DEAP/152/14 de fechas veintiséis de febrero de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización; a los funcionarios de esta Dirección Ejecutiva; así como a los funcionarios distritales que asistirían como auxiliares de la verificación de la asamblea distrital, del domicilio y el horario en el cual se llevaría a cabo la segunda asamblea distrital convocada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, dentro de las inmediaciones del Distrito Electoral XXI.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/176/14 de fecha once de marzo del presente año, se remitió a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el comunicado que presentó la agrupación política

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, por el que informó a esta autoridad electoral de los gastos derivados del procesos de registro como partido político local año dos mil catorce.

A través de la nota informativa IEDF/DEAP/NI-015/14 de fecha tres de marzo de dos mil catorce, se informó a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, de la cancelación de la asamblea distrital de la agrupación política local denominada Frente Popular Línea de Masas, convocada para el dos de marzo del presente año.

Por conducto del oficio IEDF/DEAP/176/14 de fecha once de marzo del presente año, se remitió a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el comunicado que presentó la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, por el que informó a esta autoridad electoral de los gastos derivados del procesos de registro como partido político local del año dos mil catorce.

Por medio de las notas informativas IEDF/DEAP/NI-016/14 e IEDF/DEAP/NI-017/14 ambas de fecha veintiuno de marzo de dos mil catorce, se informó a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, del desistimiento al proceso de registro de partidos políticos locales de la agrupación política local denominada Agrupación Cívica Democrática.

Mediante notas informativas IEDF/DEAP/NI-018/14 e IEDF/DEAP/NI-019/14, ambas de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, del desistimiento al proceso de registro de partidos políticos locales de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/215/2014, de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para los efectos conducentes, los desistimientos al proceso de registro de partidos políticos locales, de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal, así como del escrito de esa misma fecha suscrito por la representación de dicha agrupación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Con las acciones realizadas sobre el rubro en particular, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión ordinaria que le corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, de las cuales se da cuenta a continuación.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/142/14 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio que se enviaría al IFE, mediante el que se solicitan los tiempos en radio y televisión para la difusión institucional por el período de enero a marzo del actual. Lo anterior, con la finalidad de que esa instancia federal considere dicha solicitud en el acuerdo a través del cual aprueba los tiempos institucionales en radio y televisión destinados a las autoridades electorales.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En el presente trimestre, se informa que derivado de los Informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetaron durante el año dos mil trece las Agrupaciones Políticas Locales, y en atención a las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo del veintisiete

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

de noviembre del mismo año, la Comisión de Asociaciones Políticas en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria del dos de diciembre de dos mil trece, aprobó iniciar 26 procedimientos ordinarios sancionadores, cuyo Anteproyecto de Resolución fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del citado órgano colegiado el veintinueve de enero de dos mil catorce, los cuales se encuentran identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

Expedientes (2013)
IEDF-QCG/PO/005/2013
IEDF-QCG/PO/006/2013
IEDF-QCG/PO/007/2013
IEDF-QCG/PO/008/2013
IEDF-QCG/PO/009/2013
IEDF-QCG/PO/010/2013
IEDF-QCG/PO/011/2013
IEDF-QCG/PO/012/2013
IEDF-QCG/PO/013/2013
IEDF-QCG/PO/014/2013
IEDF-QCG/PO/015/2013
IEDF-QCG/PO/016/2013
IEDF-QCG/PO/017/2013
IEDF-QCG/PO/018/2013
IEDF-QCG/PO/019/2013
IEDF-QCG/PO/020/2013
IEDF-QCG/PO/021/2013
IEDF-QCG/PO/022/2013
IEDF-QCG/PO/023/2013
IEDF-QCG/PO/024/2013
IEDF-QCG/PO/025/2013
IEDF-QCG/PO/026/2013
IEDF-QCG/PO/027/2013
IEDF-QCG/PO/028/2013
IEDF-QCG/PO/029/2013
IEDF-QCG/PO/030/2013

Al respecto, se precisa que el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria del treinta y uno de marzo de dos mil catorce, conoció y aprobó por unanimidad de votos, en lo general, el sentido de dichos proyectos.

Por otro lado, se precisa que se continuó con la sustanciación del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/002/2013, cuyo Anteproyecto de Resolución fue aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas en su Octava Sesión Extraordinaria del tres de marzo de dos mil catorce, así como el correspondiente proyecto de Acuerdo por el máximo órgano colegiado de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

este instituto, el Consejo General, en su Segunda Sesión Ordinaria del treinta y uno de marzo del presente año, por mayoría de votos de los integrantes.

Por otro lado, se informa que el procedimiento ordinario IEDF-QCG/PO/002/2013 y su acumulada IEDF-QCG/PO/003/2013, fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión de Asociaciones Políticas en su Décima Sesión Ordinaria del diecisiete de octubre de dos mil trece, y por el Consejo General en su Novena Sesión Ordinaria del veintisiete de noviembre de dos mil trece, identificándole con la clave alfanumérica RS-17-13.

Sin embargo, dicha resolución fue impugnada, por lo que en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEDF-JEL-003/2014 del Tribunal Electoral del Distrito Federal del dieciocho de marzo del presente año, se elaboró un nuevo proyecto de Resolución, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad de votos del Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria del treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

Ahora bien, derivado de los escritos de queja que han sido presentados ante el Instituto Electoral y turnados a esta Dirección Ejecutiva en el primer trimestre del dos mil catorce, han sido desechados, o en su caso, se han tenido por no interpuestos 11 procedimientos administrativos sancionadores, a saber:

Expedientes (2014)	
1.	IEDF-QNA/014/2014
2.	IEDF-QNA/015/2014
3.	IEDF-QNA/017/2014
4.	IEDF-QNA/018/2014
5.	IEDF-QNA/019/2014
6.	IEDF-QNA/020/2014
7.	IEDF-QNA/021/2014
8.	IEDF-QNA/022/2014
9.	IEDF-QNA/023/2014
10.	IEDF-QNA/024/2014
11.	IEDF-QNA/025/2014

Asimismo, se han iniciado 10 procedimientos especiales sancionadores, que se encuentran sustanciando por esta instancia ejecutiva, los cuales se encuentran identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Expedientes (2014)	
1.	IEDF-QCG/PE/001/2014
2.	IEDF-QCG/PE/002/2014
3.	IEDF-QCG/PE/003/2014
4.	IEDF-QCG/PE/004/2014
5.	IEDF-QCG/PE/008/2014
6.	IEDF-QCG/PE/009/2014
7.	IEDF-QCG/PE/011/2014
8.	IEDF-QCG/PE/012/2014
9.	IEDF-QCG/PE/013/2014
10.	IEDF-QCG/PE/015/2014

Al respecto, se precisa que al actualizarse el supuesto de conexidad en la causa previsto en el artículo 25 del Reglamento, toda vez que se advirtió la existencia en la identidad del sujeto probable responsable y de las pretensiones de las partes denunciante, los procedimientos IEDF-QCG/PE/002/2014, IEDF-QCG/PE/003/2014 e IEDF-QCG/PE/004/2014 fueron acumulados al principal IEDF-QCG/PE/001/2014; así como el similar IEDF-QCG/PE/013/2014 al IEDF-QCG/PE/009/2014.

Es importante comentar que con el seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes tareas asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como muestra a continuación:

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/002/14 del siete de enero del año dos mil catorce, se requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la ratificación del corte estadístico del Padrón Electoral del Distrito Federal de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, como último disponible por este Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior a efecto de determinar el financiamiento público directo de los partidos políticos correspondiente al año en curso.

Como parte de estos trabajos, se elaboraron y presentaron a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se determinaron los financiamientos públicos de los partidos políticos en el Distrito Federal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio dos mil catorce, para su posterior exposición al máximo órgano de dirección de este Instituto.

Mediante oficio IEDF/DEAP/009/14 de fecha nueve de enero de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa dieciocho recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, por concepto de las ministraciones de actividades ordinarias permanentes y específicas, correspondiente al último trimestre del año dos mil trece.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-01-14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$17,225,054.46
PRI	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$15,878,908.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$27,538,426.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$7,053,242.97
PVEM	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$6,209,057.82
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$5,791,840.38
NA	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,285,134.37
Total	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$85,981,664.43

A través de los oficios IEDF/DEAP/020/14, IEDF/DEAP/031/14, IEDF/DEAP/090/14 e IEDF/DEAP/153/14, de fechas trece, quince y treinta de enero, así como del veintisiete de febrero, todos del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de enero, febrero y marzo del presente año a que tienen derecho los citados partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicó una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF al Partido del Trabajo, misma que no fue controvertida por el citado instituto político. En este sentido, el partido político involucrado contó con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PT (1)	RS-01-14	\$73,148.91 \$73,148.91	N/A	N/A	\$73,148.91 \$73,148.91

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el partido político sancionado realizara el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,204,783.17 (1)	\$6,906,945.15

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/051/14, IEDF/DEAP/100/14, e IEDF/DEAP/161/14, de fechas diecisiete y treinta y uno de enero, así como veintiocho de febrero del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/115/14, del siete de febrero de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva diversa documentación, en respuesta al similar identificado con la clave SECG-IEDF/306/2014 recibido el seis de febrero del actual, por el que se atiende el requerimiento formulado por el Jefe de Unidad Departamental de la Dirección General de Auditoría a Entidades Públicas y Órganos Autónomos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Distrito Federal, relativa al financiamiento público y las ministraciones a los partidos políticos en el Distrito Federal.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/136/14 del veinte de febrero de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo en el Distrito Federal, por concepto de actividades ordinarias y específicas, correspondientes en el caso del primero al último trimestre de dos mil trece y primer bimestre de dos mil catorce, y del Trabajo sólo por el primer bimestre del presente año.

Por conducto del oficio IEDF/DEAP/175/14, del diez de marzo de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales con las correcciones solicitadas, entregados por el Partido de la Revolución Democrática, en atención al similar identificado con la clave IEDF/SA/0380/2014, recibido el cinco del mismo mes y año, en el que se indica que en los recibos por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, no se indica el año al que corresponden.

Con el oficio IEDF/DEAP/188/2014, del dieciocho de marzo de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, sobre los montos por saldar derivados de sanciones pecuniarias impuestas por este Instituto a los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el período comprendido entre el año dos mil trece a la fecha y la cantidad a la que ascienden cada una de ellas.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/192/2014, del diecinueve de marzo de catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por concepto de actividades ordinarias permanentes y específicas correspondientes a los montos del financiamiento público entregados en el mes de marzo del presente año a los citados partidos políticos.

A través el oficio IEDF/DEAP/213/2014 del veintiocho de marzo de catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

fecha por parte del Consejo General, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público del mes de abril del presente año a que tienen derecho los partidos políticos en el Distrito Federal.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-02-14, aprobado por el Consejo General del IEDF el diez de enero de dos mil catorce; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$172,250.54	\$172,250.54	\$172,250.54	\$516,751.62
PRI	\$158,789.08	\$158,789.08	\$158,789.08	\$476,367.24
PRD	\$275,384.26	\$275,384.26	\$275,384.26	\$826,152.78
PT	\$70,532.43	\$70,532.43	\$70,532.43	\$211,597.29
PVEM	\$62,090.58	\$62,090.58	\$62,090.58	\$186,271.74

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
MC	\$57,918.40	\$57,918.40	\$57,918.40	\$173,755.20
NA	\$62,851.34	\$62,851.34	\$62,851.34	\$188,554.02
T o t a l	\$859,816.63	\$859,816.63	\$859,816.63	\$2,579,449.89

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/039/14 de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-01-14 y ACU-02-14, aprobados en sesión pública del diez de enero del dos mil catorce, correspondientes al financiamiento público directo de los partidos políticos del presente ejercicio.

Asimismo, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/052/14, IEDF/DEAP/101/14, e IEDF/DEAP/162/14, de fechas diecisiete y treinta y uno de enero, así como veintiocho de febrero del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/008/14 del nueve de enero de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva los asuntos de esta Dirección Ejecutiva, que de acuerdo con el ámbito de su competencia debe conocer el Consejo General durante el citado ejercicio.

Mediante oficio IEDF/DEAP/013/2014 del diez de enero de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las actividades del *Informe Trimestral sobre el cumplimiento de Resoluciones y Acuerdos del Consejo General correspondientes al período de octubre a diciembre de 2013*, de esta Dirección Ejecutiva.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/143/14 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se solicitó a la Presidencia del Comité Técnico de Administración de Documentos la baja documental de los recorridos de propaganda del *Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* de esta Dirección Ejecutiva.

A través del oficio IEDF/DEAP/170/14 de fecha cinco de marzo de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en atención a su solicitud, copia certificada de los acuerdos *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro supletoriamente a la fórmula compuesta por los CC. Vaca Jiménez María Fernanda y Ochoa Pérez Ángel Alexei como candidatos propietaria y suplente, respectivamente, para contender en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa, en el Distrito Electoral Uninominal XIII, postulados por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009*, identificado con la clave alfanumérica ACU-483-09 y el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se realiza la asignación de Diputados electos por el principio de representación proporcional a cada partido político con derecho y se declara la Validez de esa Elección*, identificado con la clave alfanumérica ACU-934-09.

Se elaboraron los cuadros resumen de las actividades vinculadas con el ámbito de atribución de esta Dirección Ejecutiva, contenidas en las iniciativas de leyes secundarias presentadas por los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista y Acción Nacional relativas a los temas en materia política electoral.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Se remitió mediante correo electrónico de fecha siete de marzo de dos mil catorce, a la Secretaría Ejecutiva el *Análisis de los plazos y fechas previstas en el COIPEDF que deberán modificarse o, en su caso, mantenerse en el escenario en que la fecha de la jornada electoral sea el primer domingo de junio de 2015.*

Se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la actualización del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014.* Al Respecto, el proyecto correspondiente fue aprobado por el citado órgano colegiado en su Tercera Sesión Ordinara celebrada el veintiocho de marzo del año en curso.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas, así como de los representantes de las agrupaciones políticas locales interesados en constituirse en un partido político local; dentro de este mismo rubro, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales relacionadas con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron diez solicitudes de información pública, estas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales a cargo de la DEAP.

En cuanto al proceso de registro de partidos políticos locales, se informa que la convocatoria respectiva fue publicada en tiempo y forma en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que fue notificada personalmente a cada uno de las treinta y ocho agrupaciones políticas locales con

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

posibilidad de participar en dicho proceso. Al respecto, y en términos del reglamento de mérito, se informa que se recibieron nueve escritos de igual número de agrupaciones políticas interesadas en constituirse en un partido político local; sin embargo, dos de éstas comunicaron su desistimiento a participar en dicho proceso.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fue gestionado ante el Instituto Federal Electoral los tiempos institucionales del primer trimestre del año en curso.

De igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones de las citadas asociaciones políticas en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores que han sido turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, o en su caso, aquellos que dicha instancia ejecutiva inició por oficio, se informa que durante el dos mil trece se iniciaron 26 procedimientos ordinarios sancionadores, derivados de los Informes sobre la verificación del cumplimiento de obligaciones a que se sujetaron durante el año dos mil trece las agrupaciones políticas locales, lo anterior, por supuestos incumplimientos a alguna de sus obligaciones, mismos que se continuaron sustanciando y se resolvieron en el primer trimestre del año en curso. Asimismo, se concluyó con la sustanciación de un procedimiento especial y dos ordinarios sancionadores electorales iniciados en el año próximo pasado.

Ahora bien, derivado de los escritos de queja que han sido interpuestos ante este Instituto Electoral, se han iniciado 10 procedimientos especiales por diversas causas, a saber: utilización y adjudicación indebida de programas sociales, actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos. Asimismo, se precisa que fueron desechados, o en su caso, decretado por no interpuestos 11 escritos de queja.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el citado periodo se llevó a cabo el cálculo y determinación del financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal, y en consecuencia, se elaboraron los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se aprobó el financiamiento público de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL CATORCE.

partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, ambos a ejercer por dichos institutos políticos durante el año de dos mil catorce.

Sobre este tema en particular, se comenta que fueron entregadas oportunamente las cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal: veintiuna para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y veintiuna por concepto de actividades específicas. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Cabe señalar, que por lo que se refiere a este último tema, en los meses de enero a marzo del presente año se realizaron descuentos por este rubro al Partido del Trabajo en el Distrito Federal.